



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 2

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 2**

**Celebrada el día 3 de Julio de 1991, en Fuensaldaña**

### ORDEN DEL DÍA:

Debate de Investidura del Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las once horas diez minutos.	10	Intervención del Sr. Lucas Jiménez, exponiendo su programa de Gobierno.	10
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	10	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	19
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura a la propuesta de Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León.	10	Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos.	19

(Comienza la sesión a las once horas diez minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Se abre la sesión. Se ruega silencio, por favor. El único punto del Orden del Día es el Debate de Investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura de la propuesta de candidato formulada por esta Presidencia a la Cámara.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Lectura de la propuesta.

"Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 132 del Reglamento de la Cámara, tras las preceptivas consultas a los Partidos, Grupos Políticos y Coaliciones Electorales con representación parlamentaria, tiene el honor de proponer en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, como candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, al ilustrísimo señor Procurador don Juan José Lucas Jiménez.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, don Manuel Estella Hoyos".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Tiene la palabra el señor don Juan José Lucas Jiménez, para exponer el programa de Gobierno que pretende formar y solicitar la confianza de las Cortes de Castilla y León.

**EL SEÑOR LUCAS JIMENEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. El pasado veintiséis de mayo, los castellanos y leoneses se pronunciaron de manera inequívoca por un nuevo impulso a un proyecto que empezó en mil novecientos ochenta y siete y que los habitantes de Castilla y León consideran el mejor para su Comunidad.

Nada más conocer los resultados electorales, manifesté mi convicción de que todos los que habían concurrido a las Elecciones representaban distintas formas de entender el servicio a nuestra Comunidad, su desarrollo y el bienestar de sus gentes. Hoy reitero, al inicio de mi discurso de Investidura, que, para mí, cuantos están aquí buscan, cada uno desde su perspectiva, lo que consideran mejor para Castilla y León. Pero la democracia, señoras y señores Procuradores, la democracia es elegir, y los ciudadanos han querido que una forma de entender Castilla y León, de procurar su progreso, de administrar sus instituciones, asuma la responsabili-

dad de dirigir esta Comunidad durante los próximos cuatro años.

El programa que hoy presento a Sus Señorías es el del Partido Popular. Es el programa que ha obtenido el apoyo mayoritario de todas y cada una de las nueve provincias que componen esta Comunidad. Seremos, pues, fieles al mandato recibido; pero la oferta de diálogo que practicaron los Gobiernos de la pasada Legislatura, y que desde el Partido Popular hemos reiterado durante la campaña electoral, se mantendrá en todo momento.

Es éste mi primer compromiso con la Cámara cuando solicito su voto para ser Presidente de la Junta de Castilla y León, cumpliendo las previsiones de nuestro Estatuto de Autonomía.

La Comunidad de Castilla y León, a la que estas Cortes representan, es hoy una Comunidad consolidada territorial e institucionalmente, con la que sus ciudadanos se sienten identificados, prestigiada dentro y fuera de nuestros límites, y a la que se tiene en cuenta en el conjunto de la España autonómica.

La labor de gobierno de estos últimos cuatro años ha sido, a mi juicio, enormemente positiva, y así lo han apreciado los leoneses y castellanos. Si obtengo la confianza de Sus Señorías, presidiré una Comunidad en unas circunstancias mucho mejores que las que me encontré cuando hace cuatro años fui llamado a ser Vicepresidente de la Junta.

Con la Presidencia de José María Aznar se produjo una inflexión en la trayectoria de esta Comunidad, que significó la puesta en práctica de un Proyecto distinto, pero con el que nadie se sintió discriminado ni excluido. Una Junta en minoría dio paso a otra en coalición, presidida inicialmente por Aznar, pero que ha desarrollado su labor de gobierno bajo al Presidencia de Jesús Posada. Todos los miembros de esa Junta, de la coalición, se sientan hoy en las Cortes como Procuradores. A ellos, y muy especialmente a su Presidente, el agradecimiento por su esfuerzo, que ha sido mucho, y el reconocimiento por la buena tarea realizada, que está a la vista.

Esta tarea, y la experiencia, además, de ocho años de andadura autonómica, capacitan plenamente a Castilla y León para acceder a un mayor grado de autonomía. Autonomía a la que constitucional y estatutariamente tenemos derecho. Si la pasada Legislatura fue la de consolidación de la Comunidad Autónoma, ésta que ahora inicia, o que ahora empieza -si así lo comparten Sus Señorías- será la del desarrollo autonómico de Castilla y León.

Castilla y León está preparada para asumir y para gestionar nuevas competencias. Ese es nuestro derecho y la voluntad de los castellanos y leoneses.

Han pasado, Señorías, tres años desde que transcurrió el plazo de cinco que la Constitución y el Estatuto prevén para que las Comunidades como la nuestra accedan a nuevas competencias mediante la reforma del Estatuto. Las Cortes de Castilla y León, con amplísima mayoría, aprobaron esa reforma, que fue remitida al Congreso de los Diputados, donde hasta el final de la pasada Legislatura durmió el sueño de los justos.

Igualmente, una Proposición de Ley, a iniciativa de otro Grupo, para la delegación de competencias en educación, fue aprobada aquí y no ha sido tomada en consideración por la mayoría del Congreso de los Diputados. Tal actitud, Señorías, puede haber cambiado, a tenor de algunas manifestaciones de los últimos días.

Aunque la experiencia nos hace ser escépticos, considerémoslo, al menos al inicio de la Legislatura autonómica, como un signo esperanzador.

Si obtengo la confianza de Sus Señorías, me propongo presidir una Junta abierta siempre al diálogo, que evitará la confrontación sistemática, pero que no cejará en la defensa de los derechos e intereses de Castilla y León.

Digo más. Digo más, ya que la elevación del techo autonómico de nuestra Comunidad será un objetivo irrenunciable de la Junta próxima de Castilla y León, objetivo que desearía fuera compartido por la totalidad de las Cortes, como creo, sinceramente, que es una aspiración de la totalidad de los ciudadanos de esta tierra.

En este sentido, señor Presidente, me propongo, al inicio del próximo periodo de sesiones, reunirme con los representantes de todos los Grupos Políticos de la Cámara, para buscar el máximo consenso en este momento de impulso autonómico, que en nuestra Comunidad pasa por volver a plantear, ante las Cortes a las que hoy me dirijo, la iniciativa de reforma del Estatuto de Autonomía, en principio, en los mismos términos en que se planteó en mil novecientos ochenta y ocho.

Este proceso, no hay duda, debe inscribirse dentro de un gran acuerdo nacional. Un acuerdo denominado Pacto Autonómico, en el que los interlocutores deben ser las Cortes Generales y el Gobierno de la Nación, la Asamblea y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, y -por qué no también decirlo- los Partidos, sobre todo los Partidos con representación parlamentaria nacional.

Este pacto es tanto más necesario cuanto que la ampliación de competencias no se agota en una mera formulación de la letra del Estatuto; supone la apertura de un proceso de transferencias de medios humanos y materiales, de recursos y financiación, y un proceso tan laborioso requiere de muchas horas de negociación en torno a mesas de trabajo y concertación, siendo prefe-

rible, ya lo digo, conducir el proceso desde el concurso de voluntades que desde el litigio político o jurídico constitucional.

A ese proceso nacional, que, en definitiva, es el desarrollo previsto en el Título VIII de la Constitución, y el procurar dotar de estabilidad y racionalidad a la configuración autonómica del Estado, Castilla y León, Señorías, puede contribuir de manera decisiva, porque su peso histórico, geográfico y político le hacen ser especialmente significativa en el conjunto nacional, al tiempo que su vocación integradora puede servir de equilibrio a tendencias centrífugas que nunca, insisto, nunca, se darán en nuestra tierra.

Creo sinceramente, señoras y señores Procuradores, que interesa a España como Nación que Castilla y León pueda actuar en plenitud como Región. Desde esa perspectiva, quiero pedir el respaldo de las Cortes en la acción reivindicativa; incluso quiero pedir ese respaldo a aquellos Procuradores que no tengan a bien votar mi Investidura.

Cuando en nombre de los castellanos y leoneses solicitamos el desarrollo de nuestra autonomía, digo ahora, o decimos ahora lo que hemos repetido durante la campaña electoral, en el sentido de que queremos autonomía para ser nosotros mismos y ser como los demás, para estar en España y en Europa de la forma más adecuada a nuestra vocación y a los intereses de Castilla y León, y para hacer, para hacer mejor todo aquello que es, o debe ser, competencia de la Comunidad Autónoma.

A lo largo de esta campaña no he dejado de aludir a una serie de circunstancias que concurren en nuestra región, algunas de las cuales adquieren tintes preocupantes en estos años que pueden calificarse, sin peligro de caer en tópico alguno, de años cruciales.

Estoy seguro de compartir con la Cámara la inquietud ante una demografía con un marco regresivo, con todo lo que ello implica; una economía con sectores que han sido tradicionales y hoy atraviesan dificultades -y pienso especialmente en la agricultura y ganadería-; unas infraestructuras en las que hay que recuperar mucho tiempo para equipararnos satisfactoriamente con otras zonas mejor dotadas, o un patrimonio cultural y natural tan ingente como deteriorado y necesitado de atención.

Acudo, pues, a la cita de esta Cámara con la ilusión de hacer frente con éxito a los problemas, problemas que se deducen de las circunstancias que acabo de señalar, pero siendo consciente de que tales circunstancias no han surgido tampoco en los últimos años.

Señor Presidente, Señorías, he querido tener en cuenta toda esa serie de líneas adversas de nuestro panorama con un realismo templado, por mi naturaleza

fundamentalmente optimista, y mi creencia inveterada en las mujeres y en los hombres de nuestra Comunidad.

Aunque estemos aquí, al amparo de nobles e históricas almenas, no por ello dejo de sentir, de oír, diría yo, las voces de aquellos que no se atreven o no pueden mirar el futuro con la calma, la tranquilidad y la esperanza que exige un momento como el que vivimos actualmente, un momento en el que es más necesario que nunca saber discernir los problemas, ordenar sus posibles soluciones, y elegir con claridad las actuaciones necesarias.

No es éste el momento, en mi criterio, de llegar a desmenuzar cuantas medidas concretas hayan de aplicar después las diferentes Consejerías de la Junta que yo presida, si la Cámara me otorga su Investidura.

Tiempo habrá de descender a detalles más concretos, si Sus Señorías lo requieren, en la sesión de mañana, o cuando los futuros Consejero, o yo mismo, accedamos a esta Cámara durante la Legislatura que ahora comienza. No haré aquí, pues, sino esbozar las grandes líneas políticas que marcarán la tarea de gobernar nuestra Comunidad en los próximos cuatro años.

La dispersión de la población y su localización preferente en pequeños núcleos, junto con el grado notable de envejecimiento de la misma y la pérdida de sangre joven producida por la emigración en décadas pasadas, afecta, queramos o no, al retraso en el crecimiento de la economía, no sólo por la distribución poblacional, sino también por la falta de ideas nuevas e imaginación y espíritu empresarial que tal circunstancia biológica comporta.

Estamos, pues, en una coyuntura de cambio en Europa; en uno de esos momentos en que, o se aprovecha la oportunidad, o se pierde definitivamente terreno; en uno de esos momentos en que hay que hacer un esfuerzo mayor, porque, si se pierde el tren, Castilla y León puede quedar retrasada para mucho tiempo.

La aceleración del desarrollo industrial llevada a cabo, fundamentalmente, en los gobiernos anteriores, en un clima de paz social, constituye un buen punto de partida para el nuevo Ejecutivo. Sin embargo, sabemos bien que hay Comunidades Autónomas en España mucho más ricas que la nuestra, y también conocemos que las inversiones públicas o promocionadas por la Administración Central no se dirigen, precisamente, a las Comunidades más desfavorecidas. Mi Gobierno reclamará una mayor justicia equitativa, tanto en la distribución de las inversiones, como en ese gran tema que es la financiación de las Comunidades Autónomas.

Señor Presidente, la implantación del Mercado Único es un reto no sólo económico. Toda la sociedad tendrá, inevitablemente, que adaptarse. Pero quiero ahora referirme sólo al aspecto económico, y desde la

responsabilidad del Gobierno Regional, si obtengo la confianza de la Cámara, quiero referirme al fomento, al estímulo del progreso y del crecimiento económico. Me referiré, en este sentido, a algunas líneas de acción prioritaria, aunque sin pretender ser exhaustivo ni detallista.

A pesar de los problemas económicos que padece nuestra Región, es necesario destacar que en estos últimos años el crecimiento económico ha evolucionado satisfactoriamente, se ha modernizado nuestro tejido industrial, ha crecido la renta per cápita, se ha generado un clima de confianza, y también se ha generado empleo. La Junta de Castilla y León habrá de procurar el mejor aprovechamiento posible de nuestras potencialidades, para así hacer frente al doble reto que aparece en el horizonte inmediato. Por un lado, mejorar nuestro peso específico en la renta nacional; por otro, conseguir, en la medida de nuestras fuerzas, que los ciudadanos de Castilla y León sean ciudadanos europeos, no sólo "de iure" sino también "de facto".

Señorías, el porvenir económico de Castilla y León se basa, sin duda ninguna, en la industrialización, industrialización que requerirá, entre otros estímulos, el aumento de la oferta del suelo para las pequeñas y medianas empresas, así como la incentivación de nuevos proyectos industriales y la creación de otros parques tecnológicos, similares al de Boccillo, instaurado en el Gobierno anterior.

Todo ello, convencidos de la necesidad de hacer posible la creación u oportunidades de empleo para nuestros jóvenes. Las medidas antes enunciadas se articularán a través de un Proyecto de Ley reguladora de la acción pública en relación con la industria y con la artesanía.

Entiendo yo que uno de los factores claves del desarrollo regional lo constituye la investigación científica básica y aplicada y el desarrollo tecnológico. Ambos aspectos, Señorías, están íntimamente relacionados, y proyectan sinergias positivas sobre toda la actividad económica. Consideramos, por eso, que debe existir, y va a existir, una estrecha colaboración entre Universidad y empresa.

El Gobierno de Castilla y León fomentará, a través de los recursos presupuestarios, el interés empresarial y financiero en los proyectos de inversión, en "I" más "D", y, asimismo, procuraremos la mayor coordinación posible con el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

La Junta de Castilla y León, Señorías, habrá de favorecer la creación de un clima económico capaz, también, de atraer inversiones extranjeras. Inversiones extranjeras que trasmitan los efectos multiplicadores, no sólo en términos económicos, sino también en términos de cualificación profesional y a la cultura empresarial,

fomentando, con todo ello, las corrientes exportadoras de productos comerciales.

Señoras y señores Procuradores, las fechas de finalización del periodo transitorio previsto para la financiación de las Comunidades Autónomas está tocando a su fin. Está tocando a su fin y todavía no tenemos noticias de que se haya puesto en marcha la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera que ha de preparar el marco definitivo de financiación del Estado de las Autonomías. Lo cual hace difícil garantizar la suficiencia de las Haciendas Regionales para dar respuestas eficaces a las crecientes demandas sociales que se les dirige.

Asimismo, es urgente la coordinación de programas y proyectos de inversión entre las diferentes Administraciones, así como el incremento de las ayudas de la Comunidad Económica Europea, y en especial aquellas destinadas a Castilla y León, por haber sido elegida, o designada, Región objetivo número uno a efectos de las asignaciones de recursos de los fondos estructurales.

Quiero dejar aquí muy claro que el Gobierno va a continuar apoyando a la minería de Castilla y León, y especialmente a la minería energética, por su importancia estratégica, por su capacidad de generación de empleo y por la importancia de los efectos multiplicadores que genera.

Creemos que hay que comenzar por definir la estructura energética que se quiere en España. Es preciso que un nuevo Plan Energético Nacional establezca cuánto carbón vamos a necesitar durante los próximos años y a qué precio. Y no hay duda que, si hay que hacer sacrificios, no vamos a permitir que sean, precisamente, en las cuencas donde existen mayores reservas y donde los costes de explotación son menores.

La Comunidad de Castilla y León, la Junta, diría mejor, tiene competencias muy importantes en materia de minería. Vamos a utilizarlas decididamente para defender esta actividad, vamos a exigir la presencia de la Junta en cualquier foro en que se pretenda definir la estrategia para el sector, y vamos a hacer el esfuerzo presupuestario posible para abrir un futuro claro a nuestra minería.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, aquí y ahora proclamo, solemnemente, que el Gobierno que haya de presidir -si Sus Señorías así lo quieren- proseguirá la política de austeridad y contención del gasto, de claridad en la formulación presupuestaria, de transparencia en la gestión, y que continuará el aumento de recursos económicos destinados a la inversión.

Señor Presidente, si dedico una especial atención a la agricultura, es porque quiero trascender de la mera aportación de este sector económico al Producto Interior Bruto, para fijarme en una actividad que forma par-

te de la identidad de nuestra Región, principal, cuando no único, sustento de amplísimas zonas de nuestro territorio, y sobre todo en esos agricultores y ganaderos con los que existe... agricultores y ganaderos con los que existe verdadera deuda social, fruto de decenios -yo diría hasta siglos-, en la que siempre, o en los que siempre han dado más de lo que han recibido.

En Castilla y León, sin agricultura no habrá cultura. Cualquier actuación de la Junta en este terreno ha de llevarse a cabo en diálogo permanente con los agricultores o ganaderos y las asociaciones que los representan, que han de ser los protagonistas de una verdadera reforma del sector.

La extensión y mejora del regadío, la estimulación de rentas alternativas, la intensificación de los procesos de concentración parcelaria, el fomento del cooperativismo y de la suscripción de seguros agrarios son medidas que verán su aplicación en los cuatro años próximos.

Por otra parte, la recuperación de los valores añadidos de los productos agrarios exige su industrialización dentro de nuestro territorio y la modernización de sus redes y estructuras de comercialización, procurando la concentración y homogeneización de la oferta, el estudio de mercados y la promoción de las denominaciones de origen.

Nuestra situación comparativa con otras zonas de la Comunidad Económica Europea requiere el conocimiento de la Comunidad Autónoma, en toda su extensión, como zona desfavorecida. La situación económica del sector y el exceso también -por qué no decirlo- de población activa encuadrado en el mismo hacen imprescindible la ayuda o apoyo a la jubilación, auténtica jubilación anticipada de nuestros agricultores. Así como facilitar el acceso a la propiedad de los jóvenes, aprovechar al máximo las ayudas a la retirada de tierras, los cultivos alternativos, la atención a la sanidad animal, el desarrollo de la agricultura a tiempo parcial y una decidida política de reforestación.

Asimismo, adquiero ante el órgano competente, que son Sus Señorías, adquiero ante esta Cámara el compromiso -caso de obtener su confianza- de que la próxima Junta incrementará los recursos destinados a la agricultura en los próximos ejercicios presupuestarios.

Señoras y señores Procuradores, Señorías, nuestro patrimonio cultural y natural, fruto de una historia de esplendor y pujanza, resulta difícil de conservar con nuestra escasa y dispersa población y la insuficiencia de recursos.

Por ello, junto a medidas de protección que habría de concretar el Proyecto de Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León, que pretendo -ya lo anuncio- presentar a la Cámara, es imprescindible convertir

nuestro patrimonio histórico en uno de nuestros activos económicos, o, si quieren mejor, incluirlo dentro de los circuitos económicos.

Idéntico tratamiento se requiere para el patrimonio natural, dejando patente, como línea de acción política, no sólo el absoluto respeto y defensa del medio ambiente, sino también su protección absoluta, compatible con el desarrollo –también hay que decirlo–, ante cualquier agresión, proceda de donde proceda.

Señores Procuradores, no pueden ustedes por menos de estar de acuerdo conmigo en que las bellezas naturales de Castilla y León, la calidad y cantidad de sus tesoros artísticos, los recursos cinegéticos y de pesca, sin olvidar nuestra peculiar gastronomía y la calidad de nuestros vinos, constituyen en sí una llamada turística bien diversificada, que no requiere para su desarrollo sino la mejora de la infraestructura hotelera y de las comunicaciones de todo orden, comunicaciones a las que me voy a referir a continuación.

Efectivamente, la mejora de la infraestructura viaria y su mantenimiento constituye un indispensable instrumento para alcanzar el desarrollo económico, lograr un mejor acceso a zonas marginadas y abaratar los costes de otros servicios, siendo, por lo tanto, un factor de cohesión y de equilibrio regional.

Además de las acciones que emprendamos en el ámbito de nuestras competencias, entre las que ya les anuncio una actualización del Plan Regional de Carreteras, la Junta de Castilla y León, como región central del cuadrante noroeste, convocará a las demás Comunidades que lo integran –Cantabria, Asturias, Galicia y Norte de Portugal– para que esa parte esencial de la península no se convierta en una zona marginal de España y de Europa.

Señoras y señores Procuradores, una de las preocupaciones que pueden afectar de forma más perentoria a nuestros conciudadanos es la falta de una habitación confortable, dotada de los servicios imprescindibles para el desarrollo de la convivencia familiar.

Pues bien, la Junta de Castilla y León propugnará, como instrumentos generales para la solución del problema de la vivienda, medidas tales como la reforma de los mecanismos financieros y la revisión de las cargas fiscales de la adquisición de vivienda para residencia habitual.

Asimismo, mi Gobierno incrementará la construcción de más y mejores viviendas de protección oficial mediante un sistema de financiación en el que puedan participar las distintas entidades públicas o privadas, entre ellas –¡cómo no!– las Corporaciones Locales.

Además, me propongo traer a esta Cámara un Proyecto de Ley que regule y complete aquellos aspectos

que en esta materia sean de nuestra competencia, teniendo presente –como no podía ser por menos– la recientemente aprobada Ley del Suelo del Estado.

A pesar de las limitaciones de nuestras competencias, estamos viendo, señoras y señores Procuradores, que esta Comunidad, a través de sus instituciones representativas y de gobierno, puede incidir en la mejora del bienestar y de la calidad de vida de los ciudadanos. Puede incidir no sólo en su entorno inmediato –la vivienda–, como en los aspectos más amplios, naturales o monumentales, en los que transcurre la vida diaria de nuestras mujeres y nuestros hombres, favoreciendo la prosperidad económica y favoreciendo también la prosperidad social de la población.

Pero, además, les aseguro, Señorías, que el Gobierno que yo forme, si sus votos me son favorables, ha de ser especialmente sensible a cuantas circunstancias adversas afectan de modo directo al entramado social y a las dinámicas relaciones de unos hombres con otros hombres.

Mi Gobierno habrá de completar la labor realizada en la Legislatura anterior en materia de ordenación de la salud, de manera que, cuando se produzca la asunción de las competencias íntegras por esta Comunidad, podamos poner a disposición del pueblo castellano-leonés una red asistencial capaz de proporcionar a nuestros ciudadanos unos servicios de salud guiados por los principios de equidad y de igualdad de oportunidades, ante el reto que la enfermedad supone para la sociedad moderna.

Nuestra tarea en este campo incluirá también la presentación a esta Cámara del Proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria.

Tampoco, tampoco podemos olvidar la necesidad perentoria de culminar el proceso de remodelación de los hospitales propios de la Comunidad y crear una serie de centros especializados, entre ellos un Centro Regional de Lesionados Medulares, que permita prescindir de nuestra servidumbre y dependencia en relación con el tratamiento y recuperación de parapléjicos y tetrapléjicos.

El consumo de drogas constituye, en verdad, una epidemia del mundo actual, de la que tampoco se ve libre nuestra Comunidad. Séame permitido contemplar este problema de la sociedad moderna con una honda preocupación, no digo política, sino también personal. Creo con toda firmeza que desde el Gobierno Autonomico y el resto de las Administraciones Públicas debe hacerse un titánico esfuerzo, convocando para ello a toda la sociedad, que permita paliar las graves consecuencias de la drogadicción.

Apoyaremos las correspondientes medidas, con la regulación legal necesaria, en el marco de nuestras

competencias estatutarias, sometiendo a Sus Señorías un Proyecto de Ley, que ya les anuncio, de Regulación de la Acción Pública en el campo de la Drogadicción y Drogodependencia. Todo ello con el fin de conseguir, a plazo más largo, una Castilla y León, una Comunidad libre de drogas.

Permítanme Sus Señorías que dirija mi emocionada atención al doloroso panorama de los hombres y mujeres de Castilla y León, que sufren en su alma y en su cuerpo deficiencias que les impiden disfrutar de una vida normal de relación.

El Gobierno de la Comunidad hará el esfuerzo necesario a fin de propiciar su plena integración social, garantizándoles el acceso a un empleo en su propia tierra, así como la supresión, o la política de la supresión de las barreras arquitectónicas existentes en nuestro entorno, mediante acciones coordinadas con otros organismos e instituciones públicas y privadas.

La Junta de Castilla y León se propone también continuar las acciones encaminadas a mejorar la situación de la mujer en nuestro contexto social, garantizar una auténtica igualdad de oportunidades y que su protagonismo y participación en todos los órdenes de la vida responda a ese principio necesario del principio de la igualdad.

La atención al deporte será también, por otra parte, una de las líneas de actuación del Gobierno que me propongo formar, procurando el apoyo a Entidades Locales y asociaciones y federaciones, para la construcción y dotación de instalaciones deportivas, así como para el equipamiento de centros escolares.

Especial motivo tiene de satisfacción -y esta misma tarde recibe Su Majestad el Rey al Comité- para todos los castellanos y leoneses, y en concreto para los más jóvenes, la Concentración Olímpica de la Juventud "Príncipe de Asturias", a celebrar dentro de breves días, como prólogo -hasta ahora inédito- de los Juegos Olímpicos de mil novecientos noventa y dos.

Es, por lo tanto, inexcusable la concesión de la máxima atención a tan importante acontecimiento por parte del Gobierno que se dé en la Comunidad de Castilla y León.

Señorías, desearía llamar su atención de una manera muy especial por cuanto voy a decir. El nuevo Gobierno de Castilla y León se impondrá, como objetivo social básico, evitar el enfrentamiento egoísta de las generaciones, buscando la convivencia solidaria entre ellas, que garantice el que nuestros mayores no se vean apartados y marginados después de toda una vida de esfuerzo y también contribución a la prosperidad económica y social de la Comunidad en la que viven, y en la que esta política exigirá seguir ocupando un lugar seguro y útil para los demás.

Nuestro Gobierno potenciará cuantas medidas ayuden a favorecer la permanencia asistida de los ancianos en su propio domicilio, compatible -esta política- con la creación de pequeñas residencias cercanas a las cabeceras de Comarca.

Aquí prometo solemnemente que estaré siempre cerca de nuestros mayores. Deseo ser su Presidente en la misma medida y alcance que quiero serlo de todos los hombres y mujeres de Castilla y León.

Para llevar a cabo esta tarea, Señorías, para llevar a cabo todas estas acciones, cuyas líneas generales acabo de esbozar, hace falta el concurso de muchas voluntades. Y a esas voluntades convoco yo ahora a esta Cámara, a las Cortes.

Si las responsabilidades de mi mandato me son conferidas, por la voluntad de Castilla y León, y más directamente por su representación en estas Cortes, debo confiar en que, ante todo, podré contar con esta Cámara, a cuya confianza deseo corresponder, manteniendo el más estrecho contacto posible con ella, informándola de la acción administrativa y de gobierno que nos proponemos realizar, facilitándole al máximo su imprescindible labor de seguimiento y control, atendiendo con el mayor interés sus iniciativas y directrices, y sometiendo cuantas disposiciones y decisiones de mayor relevancia hayamos de adoptar en la Comunidad.

Es en estas Cortes donde, sobre todo, se expresa la sustancia y trascendencia política con que ha querido dotarse institucionalmente a la Comunidad Autónoma.

Es preciso que la ciudadanía castellano-vieja y leonesa de nuestras nueve provincias se sienta vivamente identificada con esas Cortes, porque vea que aquí nos preocupamos de muchos de sus problemas reales y tratamos de darles la mejor solución, dentro de nuestras posibilidades.

La conciencia creciente de nuestra dimensión regional, la importancia del fortalecimiento de nuestra unidad como castellanos y leoneses, debe afianzarse precisamente con la labor de esta Cámara, que representa al gran pueblo de nuestras tierras.

Cuantos me conocen, saben que soy poco amigo de demagogias o de suscitar irresponsablemente utópicas esperanzas. Soy plenamente consciente de que las virtualidades de nuestro autogobierno son y deben ser limitadas, porque formamos parte de una superior nación, que tiene su principal fuerza en un Estado unitario, que hemos de contribuir a fortalecer aún más, en cuanto le corresponde como tal, y precisamente ahora, que ha sonado la hora de la integración europea, una integración que ha de hacerse desde y con los Estados y no contra ellos.

Pero la conciencia de nuestras limitaciones no es excusa para la inacción, sino todo lo contrario: enfoque realista de nuestras enormes posibilidades de acción, tanto directamente, con nuestros propios medios institucionales, como indirectamente, merced a la participación y cooperación activa en el Estado, que no nos cansaremos de reivindicar.

Yo espero también que los Senadores que estas Cortes van a elegir para que nos representen en las del Estado, y todos los Diputados y Senadores -y aquí hay muchos presentes- en Castilla y León, sabrán ayudarnos en el Parlamento Nacional.

Cuanto acabo de decirles, Señorías, no me hace olvidar que un Presidente de esta Comunidad y la Junta que con él forme su Gobierno han de contar, evidentemente, hasta por exigencia institucional, con la Administración Autonómica.

La Administración no es nunca un fin en sí mismo, sino una realidad eminentemente de servicio, y como tal la concibo.

Estoy seguro de que así la ven también los miles de personas que la constituyen, como funcionarios o personal contratado, sobre los que recae la tarea, tantas veces oscura, dura y no siempre bien valorada, de hacer realidad operativa las directrices políticas al servicio de todos los ciudadanos, sin discriminación alguna.

Consciente de su importancia, quiero seguir trabajando por la máxima dignificación, profesionalidad y modernización de la Función Pública en nuestra Administración y en las Administraciones Locales, cuya realidad exige una regulación autonómica propia, cuando obtengamos y en cuanto esta dignificación pueda producirse, al asumir las competencias pertinentes.

Mejoraremos también el entramado administrativo, los medios y los procedimientos, porque aspiramos a que los administrados sean atendidos con la máxima celeridad, la máxima atención y, sobre todo, la máxima eficacia.

En tanto no obtengamos las nuevas competencias y alcancemos el grado de descentralización local que nos hemos propuesto, la organización departamental de la Administración ha de continuar, todavía, con una situación, ciertamente, de provisionalidad.

Por eso, mi propósito al comienzo de lo que sería mi mandato es mantener en lo fundamental la actual organización administrativa, que se ha venido demostrando sustancialmente válida. Sólo introduciré algunos ajustes que la experiencia de los últimos años ha mostrado convenientes:

A) Trasladaré parte de las actuales competencias que ejerce la Dirección General de Economía, en los

sectores de comercio, a la Consejería de Fomento, creando una nueva Dirección General con estas competencias y las de consumo, actualmente en la Dirección General de Servicios Sociales y Consumo de la Consejería de Cultura y Bienestar Social. Esta nueva Consejería pasaría a denominarse Dirección General de Comercio y Consumo.

B) Pretendo refundir, en la Consejería de Fomento, en una sola, las Direcciones Generales de Transportes y Carreteras.

C) La actual Consejería de Cultura y Bienestar Social, ante la asunción de competencias propias de la propia Ley de la Comunidad y las posibles futuras, se desdobra en Consejería de Sanidad y Bienestar Social, con las actuales Direcciones Generales de Salud Pública y Asistencia y de Servicios Sociales, eliminando el Consumo de esta Dirección General, y la Consejería de Cultura y Turismo, incluyendo en esta Consejería la Dirección General de Turismo, actualmente adscrita -como ustedes saben- a la Consejería de Fomento.

En fin, por lo que se refiere a otros aspectos de nuestra Administración, me limitaré a decir que seguiremos sin Gabinetes políticos en las Consejerías y mantendremos las Delegaciones Territoriales Unicas en las provincias, mejorando el nivel de desconcentración y delegación periférica.

Por último, desaparecerá la figura del Portavoz, cuyas funciones serán asumidas por uno de los Consejeros. Todo ello sin perjuicio de la existencia de una Oficina de Medios de Comunicación, o Jefatura de Prensa, de la propia Junta.

Pero, junto con las Cortes, junto con la Administración, contamos con nuestras provincias. Contamos con nuestras provincias, con nuestros municipios y demás Entidades Locales en nuestro modelo de Administración descentralizada.

En efecto, no pretendemos hacerlo todo desde la Administración Autonómica, dejándonos llevar por la inercia centralista o los modelos centralizadores que nos ofrecen en otras partes. Defendemos una concepción estructural de nuestra Región en la que la autonomía de municipios y provincias y la descentralización complementaria en su favor responda plenamente a los principios de nuestra Constitución y de la Carta Europea de la Autonomía Local, ya incorporada también al ordenamiento jurídico español, a la trayectoria de nuestra Historia, a las aspiraciones legítimas de nuestro pueblo, tan comprensiblemente apegado a sus respectivas provincias y municipios.

Seguimos pensando que hemos de lograr la mayor descentralización posible y la mínima centralización necesaria. No se debilita -créanme, Señorías-, no se debilita con ello la Comunidad Autónoma, ni se convierte



-como algunos dialécticamente han podido afirmar- en una suerte de mancomunidad de Diputaciones. Estamos convencidos que la Comunidad Autónoma tiene sustantividad propia, aunque sea esencial en ella su estructura provincial multiseccular.

Quiero contar con las Corporaciones e Instituciones públicas y privadas de nuestra Región, con las organizaciones económicas, empresariales, sindicales, profesionales, sociales y culturales.

Si se apostaba en el año mil novecientos ochenta y siete, desde esta Tribuna, por un modelo de sociedad en libertad y desde la libertad para Castilla y León, los múltiples acontecimientos de que el mundo ha sido testigo desde entonces nos reafirman en el convencimiento de que no hay un mejor modelo para lograr el progreso económico, social y cultural que nuestro pueblo desea.

Me propongo, en consecuencia, contar siempre lo más posible con cuantas corporaciones, instituciones, organizaciones e iniciativas existan o puedan surgir en nuestra tierra, en el orden económico, social o cultural.

Quiero referirme aquí, en una brevísima mención, a la importancia que queremos reconocer, en este orden, especialmente a las cámaras de comercio e industria, a las cámaras agrarias, a otras corporaciones sectoriales, y muy señaladamente a las universidades, universidades con las que me propongo reforzar al máximo la cooperación y coordinación, sobre todo en todos los temas que hacen referencia a la investigación.

Es nuestro propósito tener muy en cuenta los puntos de vista de las organizaciones empresariales, sindicales, agrarias y de consumidores; no sólo a través de los dictámenes o informes que puedan adoptarse en el Consejo Económico y Social -al que reconoceremos toda importancia-, sino por vías y en cuantas oportunidades pueda ser útil su aportación, fundamentalmente atendiendo la formación profesional, cara al mercado único europeo. Proporcionaremos así un marco de relaciones sensible al diálogo con todos los interlocutores sociales.

Pero además de contar con estas instituciones y corporaciones, necesito añadir que es mucho lo que dependemos de la actitud efectiva de colaboración y cooperación que ante nosotros adopten los representantes del Estado, así como de la colaboración que, en principio, en principio, a través del mismo Estado, recibamos de la Comunidad Europea. Contar con el Gobierno y las Cortes Generales es, pues, una ineludible necesidad, que yo celebro y considero como manifestación elemental de la solidaridad nacional histórica que nos une como españoles. Colaboración que estoy seguro no sólo será de carácter general, sino también de acontecimientos concretos, como por ejemplo la Feria Universal de Salamanca.

Yo espero esa leal colaboración, y puedo asegurarles, Señorías, que, por nuestra parte, en tono de recíproca lealtad, asumiremos desde el primer momento la actitud de leal cooperación con el Estado que nuestro sistema institucional demanda. Creo también que deberíamos trasladar a España el modelo de conferencias de presidentes autonómicos existente en otros países de mayor tradición descentralizada.

Finalmente, no quiero dejar de mencionar mi propósito de contar, a la hora de ejecutar mis proyectos, de contar también, en todo lo posible, con las demás Comunidades Autónomas, e incluso, e incluso -¿por qué no?-, en cuanto lo permita nuestro sistema institucional, con la naciente región del norte de Europa... perdón, de Portugal, con la que deseáramos ir estrechando, progresivamente, los lazos que nuestra vecindad en buena lógica aconseja.

Señor Presidente, Señorías, los cuatro próximos años van a ser de una importancia decisiva para Castilla y León y para España. Van a ser unos años llenos de dificultades y riesgos, pero también de esperanzas. Muchas cosas van a cambiar, y hemos de ser capaces de adaptarnos.

He señalado las grandes preocupaciones que se me plantean cuando me enfrento con la realidad de Castilla y León, y me gustaría que hubiera una coincidencia en el análisis que he procurado hacer con la mayor objetividad y desapasionamiento.

He expuesto también las grandes líneas de actuación que pretendo dar a la Junta de Castilla y León, si obtengo la confianza de la Cámara. Y también aquí aspiro a una coincidencia básica de pareceres entre todos los que representan al pueblo de Castilla y León. Podemos, Señorías, discrepar en las medidas concretas a tomar, pero sería bueno, sería bueno, el máximo acuerdo en los grandes objetivos.

Señor Presidente, Señorías, estas Cortes y la Junta que de ellas emane tienen que servir a una región cuya autonomía se tiene que justificar día a día. No existen aquí pasados reales o míticos para planteamientos nacionalistas, ni hay la menor intención, al menos en el Grupo al que yo represento, de alentar tales sentimientos. Sentimientos que, por qué no decirlo, podrían, incluso, proporcionar alguna rentabilidad política a corto plazo.

La identificación de los leoneses y castellanos con la Comunidad Autónoma, en lo que se ha avanzado muchísimo en los últimos años -e incluyo aquí a todos los partidos que han trabajado desde el Gobierno-, se logrará en la medida en que los ciudadanos de estas tierras vean que la Comunidad Autónoma, a través de sus instituciones representativas y de gobierno, se ocupa de defender sus intereses, es sensible a sus preocupacio-

nes y, sobre todo, procura o resuelve parte de sus problemas.

La identificación de los castellanos y leoneses con la Comunidad Autónoma requiere el prestigio de sus instituciones, y, por ello, es una exigencia para todos nosotros, y para todos aquellos que estén en cualquier puesto de servicio público, es una exigencia un comportamiento ejemplar.

Probablemente, no sean éstos los mejores momentos de nuestra joven democracia, en cuanto a credibilidad y confianza de los ciudadanos en los políticos. No creo que se trate sólo del mal uso del poder que ha existido y existe. Ni siquiera de la eliminación de controles esenciales en todo régimen democrático y de Derecho. Hay más, y quizá más de fondo. Se ha pensado que la vida pública y la vida social en general podían funcionar sin tener en cuenta unos valores, como referencias permanentes, que ninguna mayoría, ninguna mayoría, por grande que sea, puede alterar.

En la sociedad de Castilla y León esos valores están vigentes. El esfuerzo personal, el amor al trabajo bien hecho, el respeto a la palabra dada, el sentido del ahorro, la lealtad, el patriotismo, sin sernos exclusivos, se perciben aquí con más intensidad que en otras partes.

Tenemos que aprovechar ese "humus" para poner al servicio de nuestra sociedad y de toda España un impulso ético, en el que Castilla y León puede ser avanzada y ejemplo.

A la hora de aprovechar cuantas oportunidades se nos brindan para lograr un futuro mejor en Castilla y León, hay que recordar que no sólo de pan vive el hombre. Nuestra Región dispone de enormes activos inmateriales en su historia, en su cultura, en sus tradiciones. Ya me he referido antes a la importancia de poner en valor nuestro patrimonio cultural y natural, sin duda... -el cultural y el natural-, sin duda nuestra principal señal de identidad, que debe ser también una fuente permanente de ingresos y de empleo.

Quiero ahora, señor Presidente, referirme a otras oportunidades que se nos presentan, no por los méritos contraídos por nosotros mismos, sino los méritos contraídos por quienes nos precedieron en la tarea, siempre inacabada, de hacer la Historia.

Señor Presidente, las celebraciones y los aniversarios se pueden utilizar como una excusa para fastos que se consumen en sí mismos. Pero también son ocasiones que se pueden aprovechar para, refrescando la memoria, alejar de nosotros la tentación de la desidia, la resignación y el conformismo, viendo que con anterioridad otros de los nuestros quisieron o pudieron, o pudieron porque quisieron, hacer cosas que podemos conmemorar con orgullo, y que forman parte muy importante de nuestra propia identidad.

Son ocasiones, Señorías, para reflexionar. Pero para reflexionar no teóricamente, sino de una manera práctica. Reflexionar sobre las posibilidades que se ofrecen y que hay que aprovechar.

Puesto que los problemas están y otros surgirán, procuremos encararlos transformándolos en oportunidades. Para ello, es imprescindible tener confianza en nosotros mismos, en nuestra capacidad, y, en la medida de lo posible, tomemos nuestro pasado como ejemplo y nunca como nostalgia.

En este año celebramos el cuarto Centenario de San Juan de la Cruz. Pocos ejemplos tan claros de cómo desde casi la nada se puede hacer una obra imperecedera. No sólo en el terreno literario, sino pensemos también en la reforma que acometió, en condiciones dificultísimas, personales, sociales y económicas, que un individuo sin apenas medios emprende con la fuerza -que es importante, Señorías- de quien cree en algo.

Si San Juan de la Cruz es una muestra extraordinaria de la capacidad individual, y yo lo identifico hoy con la capacidad individual de creer en nosotros mismos, en mil novecientos noventa y dos, conmemoraremos los españoles la mejor muestra de nuestra capacidad cuando nos une un empeño colectivo.

No voy a abundar en la inaceptable marginación que ha sufrido esta Comunidad en la celebración nacional del V Centenario, V Centenario del final de la Reconquista y del comienzo de la empresa Americana, tareas ambas de la Corona de Castilla y León, de entonces la Corona de Castilla, de la que la Comunidad de Castilla y León, siendo sólo una parte, sí es la parte nuclear de aquella realidad política.

Pese a esta exclusión por los responsables de la celebración del V Centenario, que en ningún momento -ya lo aviso- va a aceptarlo la Junta que ustedes se den, y en la perspectiva de que antes hablaba, el Gobierno de esta Comunidad recordará que en mil cuatrocientos noventa y dos en España había un proyecto colectivo que nos permitió hacer grandes cosas en todos los terrenos. Porque también en mil cuatrocientos noventa y dos, en Salamanca, Antonio de Nebrija, que venía de la Castilla del Sur, publicó la primera Gramática de nuestra lengua, que de Castellana pasó a ser la Española.

Nuestra región -y escúchenme, les ruego, Señorías- tiene en la Lengua Española una responsabilidad y unas oportunidades. La defensa, el estudio y la enseñanza del Español será alentada por la Junta que yo presida, porque Castilla y León tiene nombre para ser un auténtico centro mundial de la enseñanza y el estudio del Español. Porque nuestras cuatro Universidades son una magnífica base y estamos en condiciones de acoger a estudiosos y a estudiantes. Porque tenemos una necesidad social y política de abrir nuevas vías a la ocupación y al desarrollo de las nueve provincias.

Por seguir en el orden cronológico, mil novecientos noventa y tres será Año Santo Jacobeo. Por las provincias del norte de Castilla y León discurre el tramo español más largo de la principal ruta cultural y espiritual de Europa, como ha reconocido el Consejo de Europa.

Al margen, al margen de lo que pueda tener de interés turístico y lo que exige de esfuerzo en restauración monumental, acondicionamiento hostelero y, en general, preparación para acoger a miles de peregrinos que habrán de visitar la tumba del Apóstol, la Junta habrá de continuar colaborando estrechamente con las demás Comunidades Autónomas que atraviesa el Camino, y también, como antes decía, con el Gobierno de la Nación.

Tiene mucho significado. Un Año Santo Jacobeo nos recordará la profunda condición europea de España y, por tanto, de Castilla y León. Precisamente, precisamente, el año que entrará en vigor el Acta Unica Europea.

Nuestra posición en la Europa unida no puede ser la de un país marginal, sino la de una de las grandes naciones que han configurado Europa y la han proyectado más allá de lo que los peregrinos medievales pensaban que era el fin de la Tierra.

Señor Presidente, a esta empresa histórica de España hace referencia la última celebración que quiero citar ante Sus Señorías, y que también va a tener en los próximos cuatro años su vigencia.

En mil novecientos cuarenta y cuatro se celebrará el V Centenario del Tratado de Tordesillas, que suscribieron España y Portugal para trazar aquella línea de demarcación del Nuevo Mundo. Esta celebración ha de ser nacional, con alcance internacional; pero, si obtengo la confianza de Sus Señorías, me propongo, cuando hay tiempo por delante, impulsar en las debidas instancias la creación de una Comisión Nacional que inicie pronto la preparación de una celebración tan importante, que para Castilla y León debe de representar -y va a representar, estoy seguro, Señorías- el lanzamiento de los estudios de Historia.

Es inexcusable recordar aquí la proximidad del Archivo de Simancas a los Palacios del Tratado de Tordesillas, y de las relaciones de nuestra Comunidad con el Norte de Portugal, siguiendo, porque es la vía natural, siguiendo la comunicación que es el Duero, como vía natural, con Portugal. Vía que en un momento, la existencia de unas fronteras políticas, para entonces desaparecidas, ha dificultado enormemente, contribuyendo

también a la marginación de amplias zonas de Castilla y León, que, en la fluidez de las comunicaciones e intercambios con Portugal, encontraría -yo espero que encuentre, sin duda- nuevas oportunidades de desarrollo.

Señor Presidente, Señorías -y finalizo-, Castilla y León, con las firmes raíces de su pasado, que debe de ser uno de nuestros principales motivos de orgullo, y cuya conservación, estudio y difusión es una de nuestras mayores responsabilidades con nuestros ciudadanos y con España, debe mirar al futuro con confianza. Debe mirarlo con confianza, siendo conscientes de nuestras limitaciones y de las dificultades que existen, y las que van a surgir, pero que no pueden amilanarnos, sino unirnos aún más, anteponiendo los intereses generales de la Comunidad de Castilla y León a los particulares políticos de partido, o personales, o a los localistas.

Si mañana obtengo el respaldo de las Cortes, presidiré esta Comunidad buscando el diálogo y el acuerdo. Quienes me conocen saben bien que no es una estrategia política, sino que responde a un modo de ser.

Al someter este programa, programa de Gobierno para los próximos cuatro años, a Sus Señorías, después de haberlo sometido en la campaña electoral a los castellanos y leoneses, solicito el voto positivo de los Procuradores y Procuradoras de Castilla y León. Lo solicito para un Proyecto que requiere la colaboración de todos: quienes se sientan en este Hemiciclo y todos aquellos que fuera de estas regias paredes, incluso fuera de los límites administrativos de la Comunidad, son y se sienten leoneses y castellanos. Todos ellos deben estar y van a estar siempre presentes en nuestras reflexiones y actuaciones.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Lucas Jiménez. De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 132 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia decreta la interrupción de la Sesión, para que los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios puedan preparar las intervenciones del debate que se celebrará mañana.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez horas de la mañana.

(Se suspende la sesión siendo las doce horas veinte minutos).